

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Más Capaz  
**Ministerio:** MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
**Servicio:** SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO  
**Año:** 2015  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2017  
**Observación:** Con fecha 30 de junio de 2017, habiendo cumplido con los compromisos, el programa ha egresado del Sistema de Seguimiento de Compromisos.

| Recomendación  | Compromiso  | Cumplimiento   |
|--|---|--|
| <p>1. Cuantificar correctamente la población potencial del programa, considerando los cambios en el diseño en relación a la medición inicial , y todos los segmentos y características de la población que se busca atender (jóvenes, mujeres, jóvenes en situación de discapacidad, jóvenes privados de libertad; empleados, desempleados e inactivos), así como su distribución territorial. Se recomienda definir y cuantificar la población objetivo a atender durante los cuatro años que se proyecta el programa, entre la población económicamente activa y la población inactiva, para una adecuada focalización de las estrategias.</p> | <p>1. Cuantificar la población potencial del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2015</p> | <p>En el documento "Diseño del programa Más Capaz" se muestra la cuantificación la población potencial para los segmentos y características de la población que se busca atender.</p> <p>Para los segmentos jóvenes y mujeres se estima la población potencial considerando que a partir del año 2016, entra en operación un nuevo instrumento de focalización basado en la construcción de Quintiles de Caracterización Socioeconómica (CSE), que permite identificar a la población vulnerable potenciando el uso de información administrativa del Estado. Esos quintiles se construyen a partir del ingreso por hogar.</p> <p>Tomando en cuenta el reemplazo de instrumento de focalización que existirá este año, y los criterios de entrada que definen a la población objetivo de este programa, se realizó un análisis para identificar a la población potencial de beneficiarios del programa. Para tal estimación se utilizó información dispuesta por el Ministerio de Desarrollo Social, que considera a la población que cuenta con información en el Registro Social de Hogares (RSH) lo que permite identificar las variables de interés.</p> <p>Para estimar la población potencial del segmento objetivo personas en situación de discapacidad, se utilizó la Encuesta de Caracterización</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Socioeconómica año 2013 (CASEN), siendo ésta la fuente más actualizada en cuanto a población en situación de discapacidad en el país. La que será actualizada en cuanto se encuentre disponible la ENDISC II, que permite cuantificar de mejor forma está población potencial.</p> <p>Dentro del universo de población potencial, se presenta la cobertura total que se espera alcanzar para este programa en el periodo de 2014 a 2018: 300.000 mujeres, donde 40.000 mujeres corresponderán a la línea emprendedora, y 150.000 jóvenes, donde 20.000 serán personas en situación de discapacidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Documento Diseño del programa Más Capaz</p>   |
| <p>1. Cuantificar correctamente la población potencial del programa, considerando los cambios en el diseño en relación a la medición inicial , y todos los segmentos y características de la población que se busca atender (jóvenes, mujeres, jóvenes en situación de discapacidad, jóvenes privados de libertad; empleados, desempleados e inactivos), así como su distribución territorial. Se recomienda definir y cuantificar la población objetivo a atender durante los cuatro años que se proyecta el programa, entre la población económicamente activa y la población inactiva, para una adecuada focalización de las estrategias.</p> | <p>2. Definir y cuantificar la población objetivo a atender durante los cuatro años que se proyecta el programa, distinguiendo anualmente entre la población económicamente activa y la población inactiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>De acuerdo con los datos de la ejecución 2015-2016, la distribución de los usuarios según situación laboral es de un 82% inactivos (sin cotizaciones previsionales en los últimos 12 meses), 13% desocupados (con al menos una cotización, pero no en el último mes antes de participar en Más Capaz) y 5% ocupados vulnerables (con al menos una cotización en el mes previo a la participación en el programa). Esta distribución se proyecta a las metas fijadas hasta el año 2018, según se muestra en medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por aprobado este compromiso y se informa que la proyección de metas será reportada a las autoridades de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Documento Cuantificación Población Objetivo</p> |
| <p>2. Ante el objetivo de aumentar la</p>  | <p>1. Presentar resultados de la</p>   | <p>Se adjunta Documento "Resultados Componente</p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades específicas para incorporarlas al programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de actividades por cuenta propia que aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p> | <p>evaluación de la implementación del componente de apoyo sociolaboral con foco especial en participantes que no cuentan con experiencia laboral previa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Apoyo Socio laboral", que contiene los resultados más importantes del componente, a partir del Informe Final de la consultoría "Caracterización de usuarios y proveedores, y evaluación de implementación y procesos del Programa Más Capaz año 2015", realizado por ClíoDinámica. El recuadro incluye resultados, recomendaciones y ajustes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Informe final de la Evaluación de Implementación y caracterización del programa + Capaz línea regular año 2015, Unidad de Estudios.</p> <p>Informe ejecutivo de la Evaluación de Implementación y caracterización del programa + Capaz línea regular año 2015, Unidad de Estudios.</p> <p>Documento Resultados Componente Apoyo Socio laboral</p> |
| <p>2. Ante el objetivo de aumentar la participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades específicas para incorporarlas al programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones</p>   | <p>2. Vincular Más Capaz con subsidios al empleo y otros instrumentos disponibles en el sector Trabajo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p>   | <p>Se adjunta INFORME DE ARTICULACIÓN PROGRAMA +CAPAZ Y PROGRAMAS DE EMPLEO.</p> <p>Se adjunta la minuta actualizada del componente evaluación y certificación de competencias laborales de Más Capaz, que detalla los cupos licitados y adjudicados a diciembre de 2016, en donde en el primer llamado ID 45-11-LR16 se licitaron 6.933 cupos y se adjudicaron 5.890. Como medios de verificación complementarios se adjunta: 1. Resolución exenta n° 2165 de fecha 01/06/2016, que aprueba bases administrativas y técnicas para el llamado a Licitación del componente</p>  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de actividades por cuenta propia que aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p> |  | <p>Competencias Laborales del Programa Más Capaz. 2. Resolución exenta n° 3387 de fecha 08/08/2016, que adjudica las propuestas presentadas para la ejecución del componente Competencias Laborales del Programa Más Capaz. 3. Resolución exenta n° 3994 de fecha 12/09/2016, que aprueba bases administrativas y técnicas para el llamado a Licitación para el Componente Evaluación y Certificación de Competencias Laborales". 4. Resolución N° 4200 de fecha 22/09/2016 que aprueba Términos de Referencia para la contratación del servicio de evaluación conducente a la certificación de perfiles contenidos en el catálogo del SNCL.</p> <p>Se adjunta la Ley N° 20.338 que crea el Subsidio al Empleo Joven y la Ley 20.595 que crea el Bono al Trabajo de la Mujer.</p> <p>Asimismo, para dar cuenta de los usuarios Más Capaz colocados por FOMIL, se adjunta Reporte de aprobados Más Capaz 2015 colocados por FOMIL 2016.</p> <p>Por último, para dar cuenta de la ejecución del programa Aprendices, se adjunta: 1. Resolución exenta n° 3798 de fecha 11/09/2015 que aprueba Instructivo para la ejecución de planes de aprendizaje para estudiantes de la EMTP y egresados de la fase lectiva del programa Más Capaz y 2. Informe de cierre 2016 Programa FPT ? Aprendices.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Minuta articulación Programa Más Capaz con otros Instrumentos del Sector Trabajo</p> <p>Resolución exenta n° 2165 de fecha 01/06/2016, que aprueba bases administrativas y técnicas para el llamado a Licitación del componente Competencias Laborales del Programa Más Capaz.</p> <p>Resolución exenta n° 3387 de fecha 08/08/2016,</p> |
|---|--|--|

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <p>que adjudica las propuestas presentadas para la ejecución del componente Competencias Laborales del Programa Más Capaz.</p> <p>Resolución exenta n° 3994 de fecha 12/09/2016, que aprueba bases administrativas y técnicas para el llamado a Licitación para el Componente Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>Minuta Licitaciones ECCL + Capaz, que detalla los cupos licitados y adjudicados el año 2016.</p> <p>Resolución N° 4200 de fecha 22/09/2016 que aprueba Términos de Referencia para la contratación del servicio de evaluación conducente a la certificación de perfiles contenidos en el catálogo del SNCL.</p> <p>Reporte de aprobados Más Capaz colocados por FOMIL 2016.</p> <p>Resolución exenta n° 3798 de fecha 11/09/2015 que aprueba Instructivo para la ejecución de planes de aprendizaje para estudiantes de la EMTP y egresados de la fase lectiva del programa Más Capaz.</p> <p>Informe de cierre 2016 Programa FPT Aprendices.</p> <p>Informe Articulación Programa Más Capaz con Programas de Empleo.</p> <p>Ley N° 20.338 que crea el Subsidio al Empleo Joven, 2009</p> <p>Ley N° 20.595 que crea el Bono al Trabajo de la Mujer, 2012</p> |
| <p>2. Ante el objetivo de aumentar la participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades</p> | <p>3. Implementar módulos transversales de competencias para el desarrollo de emprendimientos o actividades por</p> | <p>Se adjuntan los medios de verificación que permiten dar cuenta de la implementación de los módulos transversales, tales como: planes formativos,</p>   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>específicas para incorporarlas al programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de actividades por cuenta propia que aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p> | <p>cuenta propia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>evidencia del libro de clases Módulos Transversales en el cual los/as relatores de este módulo identifican el nombre del módulo y los contenidos trabajados en clases, fichas iniciales y finales de participantes donde es posible visualizar cómo a lo largo del proceso formativo, la visión inicial respecto a su desenlace laboral se orienta y robustece, Resoluciones que aprueban bases del primer y tercer concurso de la Línea Regular de Más Capaz que dan cuenta de la implementación de los módulos transversales. Manual del Facilitador y del Participante del Módulo n° 4 Técnicas de emprendimiento, y Manual del Facilitador y del Participantes del Módulo n° 7 Planificación del Proyecto ocupacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Planes formativos competencias transversales para el trabajo</p> <p>Evidencia Libro de clases Módulos Transversales de curso 2015, en el cual los/as relatores de este módulo, identifican claramente el nombre del módulo y los contenidos trabajados en cada clase.</p> <p>FICHA DIAGNOSTICO INICIAL Y FINAL Jenny Del Campo Lagos</p> <p>FICHA DIAGNOSTICO INICIAL Y FINAL María Ancapi Quintero</p> <p>FICHA DIAGNOSTICO INICIAL Y FINAL María Contreras González</p> <p>Plan Formativo Competencias Transversales para el Trabajo.</p> <p>Plan Formativo Formación para el Trabajo.</p> <p>Resolución exenta n° 3760 de fecha 26/08/2016,</p> |
|---|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>aprueba modificación en Plan Formativo Competencias Transversales para el Trabajo.</p> <p>Resolución exenta n° 1446 de fecha 20/04/2016, que aprueba Bases del Primer concurso Línea Regular Programa Más Capaz.</p> <p>Resolución exenta n° 4543 de fecha 12/10/2016, aprueba Bases del Tercer concurso Línea Regular Programa Más Capaz.</p> <p>Manual del Facilitador Módulo N° 4 Técnicas de Emprendimiento.</p> <p>Manual del Participante Módulo N° 4 Técnicas de Emprendimiento.</p> <p>Manual del Facilitador Módulo N° 7 Planificación de Proyecto</p> <p>Manual del Participante Módulo N° 7 Planificación de Proyecto Ocupacional.</p>   |
| <p>2. Ante el objetivo de aumentar la participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades específicas para incorporarlas al programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de</p> | <p>4. Presentar resultados anuales de focalización a través de indicador que desagregue por situación laboral (compromiso 1).</p> <p>Plazo: Diciembre</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2016</p> | <p>12/09/2017<br/>Se presenta medio de verificación "Cobertura población por situación laboral" con la identificación de la fuente de la información y con la firma del responsable.</p> <p>24/05/2017<br/>El Programa Más Capaz busca apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de sus beneficiarios.</p> <p>Esta medida presidencial está orientada a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.</p> <p>Las mediciones realizadas a usuarios de los años</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>actividades por cuenta propia que aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p>   |   | <p>2015 y 2016 demuestran que la focalización del Programa es la correcta, los datos muestran que la gran mayoría de los usuarios atendidos por Más Capaz se encuentran en situación de inactivos (teniendo en cuenta inserción en empleos formales), existiendo también un grupo minoritarios de usuarios desocupados y un segmento marginal de ocupados vulnerables.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>COBERTURA DE POBLACIÓN USUARIA DE PROGRAMA MÁS CAPAZ SEGÚN SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEP 2017</p>   |
| <p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente: (a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo.</p> | <p>1. Presentar diseño del sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2015</p> | <p>En documento "Evaluaciones programa Más Capaz" se describen las evaluaciones y estudios que se han desarrollado a la fecha para el programa y los que se encuentran planificados para este año, es posible mencionar que respecto de las recomendaciones del punto (a) existirá una medición posterior al egreso de los usuarios en los reportes de resultados, donde se calcularán indicadores de movimientos en cotizaciones y salarios, además de cambios en empleador para los casos de personas que se encontraban trabajando, considerando que la fuente de información es la base del seguro de cesantía no es factible medir cambios en las funciones asignadas, ya que para aquello se requiere de instrumentos de aplicación personalizada; sobre el punto (b) se desarrollará una encuesta de seguimiento laboral para la línea de Mujer Emprendedora para usuarias del año 2015, según lo señalado en el documento, este instrumento permitirá levantar la situación laboral de estas mujeres posterior a la capacitación e identificar la utilidad de lo aprendido desde la perspectiva de las usuarias; por último para el punto (c) las encuestas de satisfacción que serán aplicadas este año para la cohorte de usuarios 2015 considerarán el registro de las variables sexo y edad, sin embargo las</p> |



|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos de la población objetivo.</p>   |   | <p>muestras establecidas no permiten una lectura representativa de los resultados a partir de esas variables, ya que la representatividad estará dada por la variable región y segmento (jóvenes 19 a 29 años y mujeres de 30 a 64 años).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Documento Evaluaciones programa Más Capaz</p>   |
| <p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente: (a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo. Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos de la población objetivo.</p> | <p>2. Presentar diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la línea mujer emprendedora.</p> <p>Plazo: junio</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>El seguimiento y evaluación que se desarrollará para la línea de Mujer Emprendedora contempla tres grandes focos de acción: evaluación de implementación, encuesta de satisfacción de usuarios y encuesta de seguimiento laboral. El detalle de cada uno de éstos en cuanto a su objetivo, descripción e implementación se presenta en la minuta adjunta como medio de verificación. Es importante mencionar que en el transcurso de los siguientes años se podrán incluir nuevos instrumentos de evaluación que permitan potenciar la evaluación de esta línea programática y complementar lo establecido a la fecha.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Minuta con el diseño del sistema de evaluación y seguimiento de la línea Mujer Emprendedora, Unidad de Estudios</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente: (a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo. Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos de la población objetivo.</p> | <p>3. Presentar resultados de implementación del sistema de seguimiento y evaluación del programa, enviando los reportes para las variables relevantes a cada población.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Se adjunta Resultados de Piloto Más Capaz 1 y 2 año 2014, en versión final ya que los doce meses de egreso ya se cumplieron. Reporte de Encuesta de Seguimiento Laboral Más Capaz Línea Mujer Emprendedora año 2015. Este reporte considera el levantamiento del sexto mes de egreso.<br/>Reporte de Encuesta de Seguimiento Laboral Más Capaz Línea Regular año 2015, este reporte considera el levantamiento del sexto mes de egreso.<br/>Reporte de Resultados Más Capaz año 2015. Este reporte aún es preliminar, se presentan resultados hasta el octavo mes de egreso (considerar que no todos los meses de egreso tienen una medición sobre el mismo universo, ya que no todos han cumplido la misma cantidad de meses.<br/>Minuta Evaluaciones Más Capaz año 2015 y 2016, la que contiene los principales resultados de dichas evaluaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Reportes preliminares de resultados 2015, Unidad de Estudios.</p> <p>Reportes preliminares de resultados del piloto 2014, Unidad de Estudios.</p> <p>Reporte de resultados + Capaz piloto 1 y 2 año 2014</p> <p>Reporte encuesta de seguimiento laboral +Capaz ME año 2015</p> <p>Reporte encuesta de seguimiento laboral +Capaz regular año 2015</p> <p>Reporte de resultados + Capaz año 2015</p> |
|--|---|---|

|  |   | Minuta Evaluaciones Más Capaz  |
|--|---|--|
| <p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente: (a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo. Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos de la población objetivo.</p> | <p>4. Presentar resultados de implementación del sistema de seguimiento y evaluación de la línea mujer emprendedora, enviando los reportes para las variables relevantes a cada población.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2016</p> | <p>Se adjunta informe final y resumen ejecutivo de la Evaluación de implementación desarrollada el año 2016 para evaluar el programa en su año 2015. Adicionalmente, se adjunta reporte de resultados de la encuesta de seguimiento laboral de Mujer Emprendedora, ese reporte considera el levantamiento del sexto mes de egreso. Entre abril y mayo se dispondrán de los resultados del doceavo mes de egreso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Informe final Evaluación de implementación + Capaz línea Mujer Emprendedora año 2015, ClioDinamica Asesorías, Julio 2016</p> <p>Reporte Encuesta de Seguimiento Laboral +Capaz ME año 2015, Unidad de Estudios, SENCE, Octubre 2016</p> <p>Resumen ejecutivo Evaluación de implementación + Capaz línea Mujer Emprendedora año 2015, ClioDinamica Asesorías, Julio 2016</p> |
| <p>4. La intermediación laboral debe incluir el cuidado infantil para evitar la deserción de mujeres, además, debe especificar los distintos segmentos de población como sus respectivas salidas (dependiente/independiente), atendiendo a las condiciones de actividad laboral que presentan.</p>   | <p>Presentar estrategia para responder a la necesidad de cuidado infantil en fase de práctica laboral, entregando resultados de las gestiones de articulación con ofertas disponibles en otros servicios públicos (JUNJI e INTEGRA).</p>              | <p>En el marco de la implementación del programa Más Capaz en su fase piloto, durante el año 2014 se hicieron gestiones con JUNJI e Integra para poder dar acceso a las usuarias del programa con hijos/as o niños/as menores de 6 años bajo su responsabilidad a una oferta educativa institucionalizada para los menores.</p>  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2015</p>   | <p>Sin embargo, los resultados de estas gestiones en la práctica mostraron una baja disposición de las mujeres participantes de hacer uso de los cupos institucionalizados disponibles en las regiones y comunas participantes, además del hecho de las incompatibilidades entre los horarios de atención de las salas cuna y jardines infantiles y los de realización de los cursos Más Capaz. Esta realidad llevó al programa a implementar un modelo de cuidado infantil vía subsidio o servicio, que es el actualmente vigente.</p> <p>A este modelo de cuidado infantil se le han ido introduciendo mejoras y ampliaciones de cobertura durante el año 2015, llegando a beneficiarse de este apoyo más de 20.000 niños y niñas. El año 2016, la principal mejora es que el cuidado infantil cubrirá no sólo la fase lectiva de capacitación sino también el tiempo de realización de la práctica laboral.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Minuta Cuidado Infantil 2016</p> <p>Guía Operativa Cuidado Infantil</p> <p>Minuta Cuidado Infantil Más Capaz articulación JUNJI e Integra</p> |
| <p>5. En relación a los planes formativos que fueron diseñados pensando en su correspondencia con la demanda laboral del mercado a nivel regional, se recomienda hacer un análisis de la pertinencia del número de cupos ofrecidos a nivel comunal.</p> | <p>Presentar resultados del análisis de cupos ofrecidos anualmente versus demanda efectiva, esto desagregado por comuna y cursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Se presenta informe regionalizado "Análisis de adjudicado +Capaz vs Levantamiento de Demandas Laborales (LDL)" con el total de cursos adjudicados durante el año 2017, estableciendo si éstos fueron o no una demanda de los sectores productivos durante el proceso de Levantamiento de Demandas Laborales (LDL) año 2016, insumo principal para el diseño de la parrilla de cursos del programa Más Capaz del año siguiente.</p>  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Este análisis no puede ser llevado a cabo a nivel comunal, esto debido, por un lado, a que las demandas realizadas por los sectores no siempre presentan la información del territorio específico desde dónde proviene la demanda y por otro, debido a que muchas veces hay ciertas comunas donde no existe disponibilidad de proveedores de capacitación o no existe interés por parte de sus habitantes.</p> <p>A nivel nacional, se adjudicaron 309 cursos, de estos 283 fueron identificados en el LDL, lo que equivale a un 92% del total de los cursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>     Informes regionales del proceso de levantamiento de demanda año 2015.</p> <p>Documento Oferta de cursos programa + Capaz 2015 - 2016 y adecuación a perfiles productivos regionales</p> <p>Informe de Análisis Cumplimiento de Demanda Regional Programa +Capaz, Octubre 2016</p> <p>Análisis de adjudicado +Capaz vs LDL, SEP 2017</p> |
|--|--|---|